SANTA CATARINA TLALTEMPAN
Ñuu dee daavi

ACTA CIRCUNTANCIADA DE AUTOEVALUACIÓN

CONTRALORÍA MUNICIPAL

En Santa Catarina Tlaltempan, Puebla, siendo las diez horas del día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, con fundamento en el Artículo 169 de la Ley Orgánica Municipal y el Plan Anual de Auditoría 2025, la que suscribe C. Irene Catalina Romero Navarro, en su carácter de responsable de Auditora Interna, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio RMNVIR65040421M400 ante la presencia de la C. Pilar Ortiz Lazcano, auxiliar de contraloría quien se identifican con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio ORLZPL97031021M600, y encontrándonos reunidos en las oficinas que ocupa la Contraloría Municipal se procede a dar inicio a la revisión de la documentación de manera física a la Unidad Administrativa denominada Contraloría, lo anterior bajo los siguientes----------

----------**ANTECEDENTES**----------

Único. - Que, con oficio número SCT/2025-0354 de fecha diecinueve de junio de dos mil veinticinco, signando por el responsable de Auditoría Interna 2025, C. Irene Catalina Romero Navarro notificó la orden de Autoevaluación en auditoría 2025 a la C. Pilar Ortiz Lazcano, en su carácter de Auditor de contraloría de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla----------

En consecuencia, se procede a instrumentar la presente acta para dejar constancia de los siguientes----------

----------**HECHOS**----------

Revisión física del Archivo Permanente

1. Programas Anual de Capacitación 2025.
2. Código de Ética y Conducta 2025.
3. Programa Anual de Auditoría 2025.
4. Organigrama por cada una de las áreas del Ayuntamiento.
5. Resguardo de bienes muebles 2025.

Una vez concluida la revisión física, se informa las siguientes RECOMENDACIONES; lo anterior con la intención de prevenir un posible riesgo que afecte el desarrollo de la administración de esta Unidad Administrativa. ---------

DOCUMENTOS REVISADOS	RECOMENDACIÓN
Programas Anual de Capacitación 2025.	**Único**. - La contraloría Municipal cuenta con su programa anual de capacitación, sin embargo, no cuenta con las firmas de aprobación.
Código de Conducta 2025.	**Sin recomendaciones**
Programa Anual de Auditoría 2025.	**Sin recomendaciones.**
Organigrama por cada una de las áreas del Ayuntamiento	**Sin recomendaciones.**
Resguardo de bienes muebles 2025.	**Único.** - La contraloría Municipal cuenta con el resguardo de bienes muebles de la administración 2021-2024, sin embargo, no se encuentra actualizado para la administración 2024-2027, por lo que se sugiere que se empiece a trabajar con ello.

Acto seguido, se hace entrega de la cédula de recomendaciones al C. Pilar Ortiz Lazcano, en su carácter de auxiliar de Contraloría, a fin de que tenga conocimiento de las observaciones y sugerencias derivadas de la presente auditoría, con el propósito de implementar acciones de mejora continua dentro del Ayuntamiento. ---
---

No habiendo más hechos que hacer constar y leída que fue la presente, se declara concluida la presente acta siendo las 11 horas del veintiséis, del mes de junio y año de su inicio, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Irene Catalina Romero N

C. Irene Catalina Romero Navarro
Responsable de Auditoría Interna

C. Pilar Ortiz Lazcano
Auxiliar De Contraloría Municipal

CONTRALORÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA TLALTEMPAN, PUE. 2024-2027